



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 27 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520170028700	Ordinario	Cristian Lux Melendez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/03/2023	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral 2 De La Providencia Dictada El Día 24 De Enero De 2023, Quedando De La Siguiete Manera: Segundo: Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Formulado Por El Demandante Contra La Providencia De Fecha 23 De Septiembre De 2022.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d8d0427f-0ff9-461a-ab91-b0d6e4043f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 27 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



08001310500520100029000	Ordinario	Eduardo Enrique Perez Barraza	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla - Direccion De Liquidaciones	14/03/2023	Auto Decide - Primero: Correr Traslado Al Deip Barranquilla Y A La Direccion Distrital Deliquidaciones, Por El Término De Tres (3) Días De La Solicitud De Suspensión Del Proceso Presentada Por La Parte Ejecutada El Día 23 De Febrero De 2023, En Los Términos Del Art 110 Del Cgp
08001310500520190008600	Ordinario	Jairo Antonio Gutierrez De La Hoz	Electricaribe Sa E.S.P.	14/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Parágrafo: Lo Anterior Sin Perjuicio De Las Diferencias Pensionales Que Se Sigán Causando A Partir Del01 De Junio De 2023.Cuarto: Ordenar A La Ejecutada Consignar A La Eps A La Que Se Encuentre Afiliado

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d8d0427f-0ff9-461a-ab91-b0d6e4043f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 27 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



El Actor Los Valores Correspondientes. Quinto: Decretar El Embargo De Los Dineros Que Fiduciaria La Previsora Administra Afoneca En Los Bancos Av Villas, Occidente, Davivienda, Colombia, De Bogotá, Popular Y Agrario. Límitese Por La Suma De Diez Millones De Pesos (10.00.000)Sexto: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d8d0427f-0ff9-461a-ab91-b0d6e4043f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 27 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



08001310500520150011800	Ordinario	José De Las Nieves Ramos Rodriguez	Prodeco S.A.	14/03/2023	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Primero: Declarar La Nulidad De Todo Lo Actuado A Partir De La Audiencia Del 25 De Enero De2023, Inclusive, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva. Segundo: Fijar Fecha Para Resolver Las Excepciones Para El Día Jueves Veintitrés (23) Demarzo De Dos Mil Veinitrés (2023) A Las Ocho Y Treinta De La Mañana (8:30 A.M.).Tercero: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar A La Dra. Zabrina Dávila Herrera Como Apoderada Sustituta De Ci Prodeco S.A.
-------------------------	-----------	---------------------------------------	--------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d8d0427f-0ff9-461a-ab91-b0d6e4043f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 27 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190039800	Ordinario	Liliana Lozada Ruiz	Porvenir - Colpensiones	14/03/2023	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral 4 De La Providencia Dictada El Día 11 De Noviembre De 2022,Quedando De La Siguiete Manera: Cuarto: Hagase Entrega A Porvenir Nit 800.144.331-3.De Los Títulos N416010004817356 Por Valor De 5.000.000 Embargado Por Banagrario, N416010004817504 Por Valor De 5.000.000 Embargado Por Banbogotá Y N416010004832667 Por Valor De 5.000.000 Embargado Por Bancolombia.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d8d0427f-0ff9-461a-ab91-b0d6e4043f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 27 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



08001310500520200003900	Ordinario	Maritza Isabel Alvarez Rodriguez	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice	14/03/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520180016000	Ordinario	Pedro Jaime Julio Beltran	Direccion Distrital De Liquidaciones, Alcaldia Distrital De Barranquilla	14/03/2023	Auto Decide - Primero: Tener Notificado Del Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d8d0427f-0ff9-461a-ab91-b0d6e4043f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 27 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



Conducta Concluyente A La Ejecutada Deip De Baranquilla, A Partir Del 11 De Enero De 2023, Conforme Las Razones Esgrimidas En Esta Providencia. Segundo: No Reponer El Auto Del 16 De Diciembre Del 2022, Conforme El Recurso De Reposición Allegado Por El Distrito De Barranquilla. Tercero: Concédase El Recurso De Apelación Presentado Por El Distrito De Barranquilla Contra El Auto Del 16 De Diciembre Del 2022, En El Efecto Devolutivo. Cuarto: Por Secretaría, Remítanse Las Piezas Procesales Necesarias Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d8d0427f-0ff9-461a-ab91-b0d6e4043f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 27 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



Superior Del Distrito
Judicial De Barranquilla A
Fin De Que Resuelva El
Recurso De Apelación,
Librando A Los
Recurrentes De Tener Que
Aportar Expensas Pues El
Expediente Se Encuentra
Totalmente Digitalizado.
Quinto: Rechazar Por
Improcedentes Las
Excepciones Formuladas
Por La Direccióndistrital De
Liquidaciones, Conforme
Las Razones Antes
Expuestas. Sexto:
Rechazar Por
Improcedentes Las
Excepciones Formuladas
Por El D.E.I.P.
Debarranquilla, A
Excepción De La De
Prescripción, Teniendo En

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d8d0427f-0ff9-461a-ab91-b0d6e4043f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 27 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



Cuenta Lo Decidido En Las Motivaciones De Esta Decisión. Séptimo: Córrase Traslado Al Ejecutante De La Excepción De Prescripción Formulada Por El D.E.I.P. De Barranquilla, Por El Término De Diez (10) Días, A Fin De Que Se Pronuncie Sobre La Misma, Adjunte O Pida Las Pruebas Que Pretende Hacer Valer, Conforme Lo Dispone El Numeral 1 Art.443 Del Cgp.Octavo: Reconózcase Personería Para Representar A La Dirección Distrital Deliquidaciones A La Dra. Carmen Beatriz Arcos Martinez Identificada Con Cédula De Ciudadanía 1.066.514.544 Y Con T.P.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d8d0427f-0ff9-461a-ab91-b0d6e4043f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 27 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



No. 250.410 Del
C.S.J.Noveno:
Reconózcase Personería
Para Representar Al
D.E.I.P. De Barranquilla Al
Dr. Nicolas Elias Molinares
Coronell Identificado Con
Cédula De Ciudadanía
72.122.970 Y Con T.P. No.
105.805 Del C.S.J.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d8d0427f-0ff9-461a-ab91-b0d6e4043f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 27 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160042500	Ordinario	Rafael Gonzalo Jimenez Avila	Banco Popular Sa	14/03/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d8d0427f-0ff9-461a-ab91-b0d6e4043f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 27 De Miércoles, 15 De Marzo De 2023



08001310500520190030200	Ordinario	Victor Manuel De La Cruz Villafañe	Alex Char Chaljub - Alcalde Distrital De Barranquilla	14/03/2023	Auto Decide - Primero: Correr Traslado Al Demandante Por El Término De Tres (3) Días, Del Memorial Presentada Por La Demandada El 9 De Diciembre De 2022, Así Como De Los Escritos De 17 De Febrero Y 10 De Marzo De 2023, Lo Anterior En Los Términos Del Art 110 Del Cgp. Segundo: Requerir A Agencia Distrital De Infraestructura- Adi, Para Que Indique Si Los Títulos Deben Ser Pagados A La Demandante O Retenidos Hasta La Liquidación Del Crédito, En Caso De No Aceptación Del Acuerdo De Pago Por Parte De La Demandante.
-------------------------	-----------	------------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 15 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

d8d0427f-0ff9-461a-ab91-b0d6e4043f8e